

01/02/2019

Caldera: 15 años y un día de cárcel cumplirá autor de dos robos a agencia de buses (Audio)

La Fiscalía de Atacama investigó, acusó y obtuvo una sentencia condenatoria en contra de un imputado que asaltó en dos oportunidades una agencia de buses en la comuna de Caldera el año pasado.

La investigación de este caso la dirigió el fiscal jefe de esta localidad, Alvaro Córdova Carreño, quien argumentó en audiencia de juicio oral que el uno de marzo del año pasado, Carlos Yáñez Reyes llegó hasta la oficina comercial de la empresa de Pullman



Bus intimidando a la víctima que trabajaba en el lugar y quien debido al temor sufrido, entregó el dinero que mantenía en la agencia por concepto de venta de pasajes. Dándose luego el autor del delito a la fuga en dirección desconocida.

Esta acción se repitió en la misma oficina diez días después, cuando el imputado regresó al lugar, logrando nuevamente robar dinero en efectivo tras intimidar con un objeto que aparentaba ser un arma de fuego a la funcionaria que se encontraba en la oficina afectada.

“Después del segundo delito las diligencias ordenadas a personal de Carabineros, permitieron la detención del imputado, ocasión en que portaba entre sus vestimentas un arma de fuego de fantasía. Pudiendo la Fiscalía vincular ambos delitos y reunir los medios de prueba que permitieron establecer que el detenido había tenido actuación directa en los dos ilícitos de robo”, dijo el fiscal.

En el Juicio Oral la Fiscalía presentó distintos medios de prueba, tales como los informes policiales desarrollados para investigar este caso, además del testimonio de las víctimas afectadas en los robos. Las que pudieron llegar a prestar testimonio luego del trabajo de gestión de funcionarias de la Fiscalía Local de Caldera que trabajaron en su ubicación y traslado desde otras regiones del país, además del permanente apoyo que recibieron de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.

Con todos los antecedentes expuestos los jueces de la Primera Sala del Tribunal Oral en lo Penal, determinaron aplicar la sentencia condenatoria unánime en contra de Yáñez Reyes, quien fue sentenciado a cumplir la pena de quince años y un día de cárcel como autor de dos delitos consumados de robo con intimidación.